



CONCERTACION (2023); SERVICIOS...	
PRESIDENCIA (2023); SECRETARÍA	
COMUNICACIÓN	
29/07/2024 08:25	
NÚMERO:	104744

ÁREA DE CONCERTACIÓN
Asistencia Técnica Municipal

Solicitud

D./Dña. _____, Alcalde/sa (Presidente/a) del Ayuntamiento/ de la ELA
_____ de la Provincia de Sevilla,
SOLICITO a la Diputación de Sevilla una subvención por importe de
_____ € para el Programa de Cooperación General -incluido en el
PLAN PROVINCIAL SEVILLA 107-, de conformidad con lo preasignado a este Ayuntamiento en el
Anexo 2 de los Criterios Básicos aprobados por Acuerdo Plenario de fecha 31 de julio de 2024.

Para ello, se adjunta la Memoria Descriptiva del Programa Municipal "Sevilla 107" aprobado.

Asimismo, declaro responsablemente:

- Que las actuaciones propuestas cumplen los Criterios Básicos del PLAN PROVINCIAL "SEVILLA 107" y no responden a gastos no elegibles como gastos de estructura del Ayuntamiento ya presupuestados y con crédito suficiente, así como gastos suntuarios (regalos, atenciones protocolarias, viajes, alojamientos, ...); dietas; gratificaciones y similares.
- Que las actuaciones incluidas en la Propuesta formulada quedan encuadradas en las modalidades de competencia previstas en el art. 7 LRBRL, bien como competencias propias del art. 7.2 derivadas de la legislación estatal (LRBRL), autonómica (LAULA) o sectorial, bien como competencias delegadas del art. 7.3, bien como competencias del art. 7.4, distintas a las delegadas y a las propias; y que en el caso de estas últimas, me comprometo a la obtención, - durante el calendario de ejecución del Plan -, de los actos administrativos habilitantes para el ejercicio de la competencia, y a su posterior acreditación dentro de las obligaciones informativas del beneficiario.
- Que las actuaciones propuestas reunirán en el momento de la aprobación del expediente administrativo y de gasto los requisitos relativos a la titularidad, disponibilidad y adecuación urbanística, y gozarán de las autorizaciones sectoriales o de cualquier otra naturaleza que requieran legalmente y que se remitirá la documentación que así lo acredite dentro de las obligaciones informativas del beneficiario.

(opcional, solo para el supuesto de que se hayan incluido en la Memoria Descriptiva actuaciones ya programadas con cargo al Plan Provincial "Más Sevilla").

- Que en el caso de solicitar actuaciones incluidas en el Plan Provincial "Mas Sevilla", habiéndolo indicado expresamente en el punto 17 de cada ficha, se expresa el compromiso de solicitar su desprogramación del Plan "Mas Sevilla" de conformidad con lo previsto en la base 4 y 7.7 y modelos DPDA de las Bases reguladoras de ese Plan, en los plazos establecidos para ello.

Teniendo por presentada esta solicitud en tiempo y forma, sírvase admitirla para su inclusión en el PROYECTO DE PLAN PROVINCIAL "SEVILLA 107" y, previo los trámites oportunos, tenga a bien conceder lo interesado.